



ACTA
I REUNIÓN DE LA COMISIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL
DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA Nº65 ENTRE
CHILE Y ECUADOR

Los días 21 y 22 de julio de 2011, se realizó en Santiago de Chile la I Reunión de la Comisión Económico-Comercial del Acuerdo de Complementación Económica Nº 65 (ACE 65).

La Delegación de Chile estuvo encabezada por el Embajador Jorge Bunster, Director General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la Delegación del Ecuador por Francisco Rivadeneira, Viceministro de Comercio Exterior e Integración Económica, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración del Ecuador.

En el Anexo 1 se incluye la lista completa de los delegados de ambas Partes, mientras que en el Anexo 2 se incluye la Agenda de la reunión.

Durante el día 21 de julio, se constituyeron los 5 Comités establecidos en el ACE 65: Comercio de Mercancías, Reglas de Origen, Asuntos Aduaneros y Facilitación de Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y Obstáculos Técnicos al Comercio. Asimismo, se constituyó el COMIPYME.

En el Anexo 3 se incorporan las Actas de cada uno de los Comités, de manera consecutiva con la enumeración realizada.

1. Palabras iniciales de los Jefes de ambas Delegaciones

La Delegación de Chile dio la bienvenida a la Delegación del Ecuador, expresándole su satisfacción por la realización de esta primera reunión bilateral luego de la entrada en vigencia del ACE 65, Acuerdo que actualiza las disciplinas comerciales previstas en el ACE 32 e incorpora nuevas materias. Asimismo, se refirió a los compromisos incluidos en el ACE 65, tanto de implementación como de negociación.

Por su parte, la Delegación del Ecuador agradeció la bienvenida otorgada, destacando el excelente trabajo realizado el día anterior en cada uno de los Comités.

2. Análisis del intercambio comercial bilateral

La Delegación de Chile hizo un breve análisis del intercambio comercial y de las inversiones que se han materializado durante los últimos cuatro años y medio, destacando que, a pesar de la crisis económica internacional, los niveles de comercio se han incrementado.

Ambas Partes manifestaron que existe un ritmo dinámico de comercio, no sólo en cuanto a las exportaciones petroleras, sino también de varios otros sectores de las economías de ambos países.

La Delegación del Ecuador hizo énfasis en la complementariedad que existe entre ambas economías, lo que constituye una herramienta de gran utilidad para efectos de profundizar y estrechar las relaciones económico-comerciales, no solamente en el ámbito del comercio de bienes.

3. Reporte del trabajo de los Comités del ACE 65 realizado el día 21 de julio, con la entrega oficial de las Actas de cada Comité para ser incorporadas al Acta General

A continuación, cada uno de los Comités expuso brevemente los principales temas y compromisos futuros abordados en sus reuniones del día 21 de julio. En todos los reportes realizados, se destacó el ánimo constructivo que tuvieron ambas delegaciones, enfatizando en la importancia de haber iniciado con el trabajo de cada Comité; en particular, manifestaron su complacencia de contar con puntos de contacto que permitirán dar dinamismo y continuidad al trabajo realizado, en vías a una implementación más efectiva de las disposiciones del ACE65.

En este sentido, las Partes acordaron la posibilidad mantener reuniones previas a la próxima reunión de esta Comisión, a través de videoconferencias de acuerdo a las necesidades de los Comités, o cuando alguna de las Partes lo requiera, a efecto de avanzar en el tratamiento de los temas.

Los principales puntos abordados en cada Comité son:

3.1. Comité de Comercio de Mercancías

Las Partes se comprometieron a evaluar sus listas de excepciones a efectos de intercambiar criterios en relación con una posible liberalización de varios productos de interés para cada una de ellas. De esta manera, las Partes establecieron los siguientes compromisos:

- Ecuador: en un plazo de 60 días, dará respuesta a la Parte chilena en relación con la lista de interés que le fuera presentada por Chile en días pasados; y
- Chile: en un plazo de 60 días, evaluará otorgar trato arancelario preferencial a los productos de aceite de palma y sus derivados y aceite de palmiste y sus derivados, conforme al artículo 27 del Tratado de Montevideo.

3.2. Comité de Reglas de Origen:

Ambas Partes destacaron la concreción de un acuerdo adicional al ACE 65 que brinda las bases jurídicas para la completa implementación del Certificado de Origen Digital, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el referido Acuerdo de Complementación Económica. A este respecto, el día lunes 25 de julio del año en curso, en el marco de la I Reunión del Consejo de Asociación Ecuador-Chile, se suscribirán e intercambiarán las Notas Diplomáticas mediante las cuales se formalizará este proceso.

Adicionalmente, se acordó modificar el plazo establecido en el Acuerdo para la entrega de información para los procesos de verificación de origen, extendiendo su plazo, lo que también se materializará mediante el intercambio de Notas Diplomáticas.

3.3. Comité de Asuntos Aduaneros y Facilitación de Comercio

Se intercambiaron los puntos de contacto.

3.4. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Se trabajó sobre la base de una propuesta chilena sobre Reglas de Procedimiento, las cuales fueron aprobadas por el Comité.

Adicionalmente, el Comité evaluó el estado de situación de los proyectos de cooperación que se están ejecutando a favor de la Parte ecuatoriana.

Por otra parte, Ecuador solicitó a Chile estudiar la posibilidad de acortar los tiempos para el otorgamiento de los protocolos de autorización fitosanitaria para la entrada de ciertos productos de fruta fresca. El Viceministro de Comercio del Ecuador recalcó importancia de esta solicitud ecuatoriana. A este respecto, Chile se comprometió a evaluar positivamente este tema.

3.5. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

El Comité aprobó sus Términos de Referencia, que fueron trabajados en base a una propuesta chilena que fuera enviada días antes de la reunión.

Adicionalmente, la Delegación de Chile planteó varios temas en los cuales tenía interrogantes; éstas fueron plenamente solventadas por la Delegación del Ecuador.

Asimismo, la Delegación de Chile solicitó se analice la posibilidad de contar con el sello INEN, a efectos de agilizar la comercialización de sus productos en el Ecuador. La Delegación respondió que, a pesar de que este sello no es un procedimiento que se aplica a productos de importación, se está estudiando dicha posibilidad y solicitó que Chile realice esta consulta de manera formal al INEN.

Por otra parte, la Delegación del Ecuador manifestó su interés en obtener cooperación técnica en cuanto al desarrollo y aplicación de procedimientos de evaluación de la conformidad, a lo cual la Delegación de Chile manifestó que se podría realizar una teleconferencia con su entidad responsable en la materia, con el propósito de discutir y aclarar dudas específicas.



3.6. COMIPYME

Los Miembros hicieron una breve explicación sobre la institucionalidad y política de apoyo a las MIPYMES de cada país.

En reunión plenaria, el Viceministro del Ecuador expresó la importancia que tiene para el Gobierno del Presidente Rafael Correa lograr que la MIPYMES alcancen un desarrollo sustentable que les permita crecer en el tiempo y alcanzar los mercados internacionales.

En este sentido, el Director General de DIRECON de Chile manifestó que para el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera también era éste un objetivo clave de alcanzar.

En este marco, las Partes se comprometieron a intercambiar experiencias para el desarrollo de la oferta exportable de las MIPYMES.

Además, el Comité acordó elaborar un plan de acción para realizar un trabajo semestral de actualización de información, instrumentos, programas y nueva normativa enfocada al desarrollo de las MIPYMES, así como a intercambiar información de temas específicos referentes a las políticas, programas y herramientas de apoyo a las MIPYMES y demás temas de interés mutuo. Para ello, la Delegación del Ecuador se comprometió a enviar una propuesta de trabajo, que será analizada por Chile y se presentará una contra propuesta para determinar el trabajo conjunto en beneficio de las MIPYMES.

4. Estado de situación de los compromisos de negociaciones futuras establecidos en el ACE 65

La Delegación de Chile expresó su voluntad para avanzar en todos los puntos sobre negociaciones futuras establecidas en el ACE 65, tales como inversiones, comercio de servicio, entrada y estadía temporal y contratación pública.

La Delegación del Ecuador explicó que luego de la adopción de su nueva Constitución en el 2008, se está elaborando la legislación secundaria necesaria para implementarla, cuya conclusión facilitará alcanzar Acuerdos con Chile en las materias mencionadas.

En relación al capítulo 11, "Entrada y Estadía temporal", Ecuador manifestó su disposición de iniciar conversaciones con miras a alcanzar acuerdos en esta materia, a través de sus respectivos expertos.

5. Temas pendientes de implementación

5.1. Intercambio de información en materia de Entrada y Estadía Temporal:

En relación a esta materia, las Delegaciones se comprometieron a intercambiar la información correspondiente, a través de sus expertos.

5.2. Designación de Coordinadores del Acuerdo (Artículo 13.3.2)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13.3.2 del ACE 65, cada Parte debe designar un Coordinador del Acuerdo. Para el caso de Chile, la dependencia designada por el Director General de DIRECON es el Jefe Departamento de Sud y Centroamérica.

La Delegación de Ecuador informó que el Director de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales, Embajador Roberto Betancourt, ha sido designado como Coordinador ecuatoriano para efectos del Acuerdo.



6. Cooperación Interinstitucional entre PRO ECUADOR y ProChile

La Delegación del Ecuador hizo una exposición sobre la importancia que asigna a esta iniciativa. La Delegación de Chile manifestó su voluntad cooperar con PRO ECUADOR en materia de promoción de exportaciones.

El Director Nacional de ProChile y el Jefe del Subdepto. América Latina de ProChile, intercambiaron opiniones en relación a la firma de un Acuerdo de Cooperación Inter institucional entre PRO ECUADOR y ProChile , teniendo como objetivo central, retomar el intercambio de información en materia Comercial, Indicadores de Gestión y Mediciones.

Así como, ambas instituciones gestarán espacios de apoyo al sector empresarial de ambos países, propiciando la organización de misiones, de manera de profundizar el intercambio comercial bilateral, así como la promoción de inversiones en ciertos sectores definidos como prioritarios.

Ambas instituciones pretenden dar continuidad al programa de pasantías que se ha venido desarrollando desde el año 2010 con el objetivo de profundizar el conocimiento sobre los distintos énfasis institucionales existentes.

7. Otros

7.1. Impuesto al Consumo Especial (ICE) para bebidas alcohólicas importadas (fijación de precios referenciales para efectos del cálculo del ICE)

La Delegación de Chile expresó su preocupación respecto a la determinación de la base imponible del ICE a las bebidas alcohólicas, que afecta a la exportación de vinos chilenos, el cual es producto emblemático de exportación para Chile.

En este sentido, la Delegación del Ecuador informó que se está elaborando un nuevo mecanismo que será prontamente implementado, que modificará la situación existente.

7.2. Nuevo impuesto a las bebidas alcohólicas, entre otros, por parte del SRI

Este punto fue abordado conjuntamente con el ítem anterior.

7.3. Estado de situación de la denuncia del APPI bilateral

- La Delegación del Ecuador señaló que está estudiando la situación de todos los Convenios Bilaterales de Inversiones, para resolver el problema de una manera no discriminatoria. Informó además que la Asamblea Nacional no dio paso a la denuncia del Acuerdo con Chile.

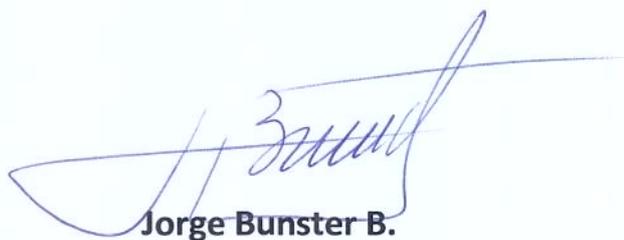
7.4. Código de la Producción

La Delegación del Ecuador señaló que el Código de la Producción, vigente desde enero de 2011, busca atraer la inversión extranjera y, en este sentido, manifestó el interés de atraer la inversión chilena.

Chile señaló su interés de tener mayor información sobre este cuerpo normativo.

8. **Palabras finales de los Jefes de ambas Delegaciones**

Finalmente, ambas Partes recalcaron el ambiente constructivo y de colaboración que existió durante toda la reunión, resaltando la hermandad histórica y actual de nuestros pueblos.



Jorge Bunster B.

Director General de Relaciones
Económicas Internacionales
(DIRECON)

Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile



Francisco Rivadeneira S.

Viceministro de Comercio Exterior e
Integración Económica

Ministerio de Relaciones
Exteriores, Comercio e Integración
del Ecuador

Anexo 1



COMISION ECONÓMICO-COMERCIAL CHILE-ECUADOR

21 Y 22 DE JULIO/2011

Lista Delegación de Chile

1. Jorge Bunster
Jefe de Delegación de Chile
Embajador Director General de Relaciones Económicas Internacionales
DIRECON-MINREL
2. Pablo Urria
Depto. Sud y Centroamérica
DIRECONBI-DIRECON-MINREL
3. Paulina Nazal
Depto. Acceso a Mercados
DIRECONBI-DIRECON-MINREL
4. Francisca Zapata
Depto. Sud y Centroamérica
DIRECONBI-DIRECON-MINREL
5. Leonardo Humeres
Depto. Acceso a Mercados
DIRECONBI-DIRECON-MINREL
6. Patricio Caniulao
Depto. Acceso a Mercados

DIRECONBI-DIRECON-MINREL

7. Carmen Gloria Vivanco
Depto. Acceso a Mercados
DIRECONBI-DIRECON-MINREL
8. Rodolfo Vilches
Depto. Acceso a Mercados
DIRECONBI-DIRECON-MINREL
9. Carolina Ramírez
Depto. Acceso a Mercados
DIRECONBI-DIRECON-MINREL
10. Carolina Vásquez
Depto. Acceso a Mercados
DIRECONBI-DIRECON-MINREL
11. José Miguel Sepúlveda
Depto. Acceso a Mercados
DIRECONBI-DIRECON-MINREL
12. Sebastián Dávalos
Depto. Organización Mundial de Comercio (OMC)
DIRECONMULTI-DIRECON-MINREL
13. Rodrigo Monardes
Depto. Servicios, Inversiones y Transporte Aéreo (SERINTA)
DIRECONMULTI-DIRECON-MINREL
14. Alejandra Lazo
Subdepartamento De Asuntos Internacionales E Implementación Legal de Acuerdos
Comerciales (DEJUR)
DIRECON-MINREL
15. Óscar Páez
Subdepartamento América Latina
ProChile-DIRECON-MINREL
16. Ricardo Arriagada
Depto. Económico en Consulado General en Guayaquil
ProChile-DIRECON-MINREL

17. Rodrigo Rojo
Asuntos Internacionales
Ministerio de Hacienda

18. Jorge Soto Solar
Jefe Departamento de Negocios Internacionales

División de Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Ministerio de Economía

19. Oscar Rojas Vega
Asesor de la División de Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Ministerio de Economía

20. Fernando Astaburuaga
Coordinador General de Asuntos Internacionales Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
(ODEPA)
Ministerio de Agricultura

21. Sra. Eliana Henríquez
Unidad de Cooperación Internacional del Subdepto. de Negociaciones Internacionales
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Ministerio de Agricultura

22. Srta. María Eliana Salinas
Unidad de Operaciones del Subdepto. de Negociaciones Internacionales
Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
Ministerio de Agricultura

23. Javier Ramírez
Jefe Depto. de Asuntos Internacionales
Servicio Nacional de Aduanas



Lista Delegación de Ecuador

1. Francisco Rivadeneira Sarsosa
Jefe de Delegación de Ecuador
Viceministro de Comercio Exterior e Integración Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
2. Mentor Villagómez
Embajador Jefe Negociador
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
3. Antonio Ruales
Jefe de la Oficina Comercial de Ecuador en Chile
PRO ECUADOR - Embajada de Ecuador en Chile
4. Luis Arellano
Consejero
Embajada de Ecuador en Chile
5. Darío Cepeda
Director de Comercio Inclusivo
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
6. Patricia Rengifo
Asistente del Señor Viceministro de Comercio Exterior e Integración Económica
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
7. Andrés Sierra Iglesias
Tercer Secretario
Dirección de Integración Regional y Negociaciones Comerciales Bilaterales
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
8. Marco González

Funcionario de la Dirección de Integración Regional y Negociaciones Comerciales
Bilaterales

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

9. Rubén Herrera Mera

Funcionario de la Dirección de Promoción de Exportaciones

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

10. Carolina Mier

Funcionaria de la Dirección de Promoción de Exportaciones

Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración

11. Bolívar Cano

Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN)

12. Vannesa Gallegos

Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)

13. Elizabeth Varsallo

Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO)

14. Alexandra Burbano

Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro – AGROCALIDAD

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

15. Santiago Terán

Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro – AGROCALIDAD

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

16. Edgar Delgado

Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de Calidad del Agro – AGROCALIDAD

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca

17. Nicolás Pulgar

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE)

Anexo 2



I Reunión de la Comisión Económico-Comercial del ACE 65 Chile-Ecuador

Propuesta de Agenda de Trabajo

➤ **21 de julio: Constitución de los Comités del ACE 65**

1. Palabras iniciales para dar comienzo a la Comisión Económico-Comercial del ACE 65

2. Constitución de los Comités del ACE 65

2.1. Comité de Comercio de Mercancías

- a) Intercambio de los puntos de contacto
- b) Profundización del programa de liberalización comercial
- c) Encadenamientos Productivos

2.2. Comité de Reglas de Origen

- a) Intercambio de los puntos de contacto
- b) Intercambio comercial de textiles
- c) Implementación de un sistema de certificación de origen en forma electrónica (Artículo 4.14.2, nota al pie número 5)
- d) **Otros**

Las Partes intercambiarán puntos de vista en relación con los siguientes puntos: *(se espera exposición de la Parte Chilena en relación con estos puntos)*

- i. Definición de los Requisitos de Origen Específicos del sector textil y confecciones y calzado (Cap. 50 al 64), del Artículo (4.27)
- ii. Evaluación de una modificación del Artículo (4.26) del ACE 65 referida a Resolución de origen. (Esta modificación propuesta por el Ecuador ya no sería necesaria ya que en virtud del Art. 86 del Código de la Producción del Ecuador el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador es la entidad ecuatoriana encargada de emitir las resoluciones sobre origen, en lugar del MIPRO que era la entidad competente para estos propósitos antes de la entrada en vigencia de la referida norma)

- iii. Modificación del párrafo 6 del Artículo (4.21), de la Sección B, sobre procedimientos para verificación de origen
- iv. Identificación de los productos que están sujetos a la Regla “de minimis” en el Certificado de Origen (Artículo 4.5), que tengan “Acumulación” (Artículo 4.4), que sean “Fungibles” (Artículo 4.10)
- v. Exigencia de una Declaración Jurada de Origen (Artículo 4.14)

2.3. Comité de Asuntos Aduaneros y Facilitación de Comercio

- a) Intercambio de los puntos de contacto

2.4. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

- a) Intercambio de los puntos de contacto
- b) Elaboración de Reglas de Procedimiento (Artículo 7.5.4)
- c) Hacer seguimiento del estado de los temas de cooperación técnica que se están trabajando entre Chile y Ecuador en base al Artículo (7.5.5.i)

2.5. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

- a) Intercambio de los puntos de contacto
- b) Elaboración de los términos de referencia del Comité
- c) Temas de Interés comercial
 - i. Temas de interés de Chile:
 - 1.- Procedimiento de Evaluación de la Conformidad aplicados por Ecuador a una serie de productos industriales. Solicitud de Chile respecto de información actualizada de las últimas modificaciones a las Resoluciones N° 09 y 10
 - 2.- Evaluación de la posibilidad de flexibilizar la obtención del sello INEN para que las empresas extranjeras puedan acceder de igual forma que las empresas ecuatorianas
 - 3.- Nuevos requisitos técnicos para los perfiles (barras de acero), aplicación de la norma INEN 018:2008 (perfiles estructurales de acero)
 - ii. Temas de interés de Ecuador
 - 1.- Interés de Ecuador en cooperación técnica en cuanto a asesoramiento para fortalecer el desarrollo y aplicación de Procedimientos de Evaluación de la Conformidad.

- d) Otros Asuntos

- e) Programación de la próxima reunión

2.6. Constitución del COMIPYME

- a) Intercambio de los puntos de contacto
- b) Intercambio de información respecto a la institucionalidad a favor de las MIPYME (Ministerios – Servicios)
- c) Intercambio de información respecto a las principales políticas gubernamentales a favor de las MIPYME (Principales temas o líneas de trabajo)

- d) Lineamientos generales para el trabajo futuro del COMIPYME (Seguir profundizando en el conocimiento mutuo, de manera de poder encontrar temas de interés mutuo, mediante videoconferencia, intercambio de información por medios electrónicos, etc.).
- e) Temas de Interés de Ecuador:
 - i. Intercambio de experiencias para el desarrollo de la oferta exportable de las MIPYMES.
 - ii. Experiencias sobre promoción para la exportación de productos de las MIPYMES.

➤ **22 de julio: Trabajo en Plenario de la Comisión Económico-Comercial del ACE 65**

9. Palabras iniciales de los Jefes de ambas Delegaciones

10. Aprobación de la Agenda

11. Análisis del intercambio comercial bilateral

12. Reporte del trabajo de los Comités del ACE 65 realizado el día 21 de julio, con la entrega oficial de las Actas de cada Comité para ser incorporadas al Acta General

- 12.1. Comité de Comercio de Mercancías
- 12.2. Comité de Reglas de Origen
- 12.3. Comité de Asuntos Aduaneros y Facilitación de Comercio
- 12.4. Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- 12.5. Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio
- 12.6. COMIPYME

13. Estado de situación de los compromisos de negociaciones futuras establecidos en el ACE 65

- 13.1. Capítulo 9: Inversión (Artículo 9.1)
- 13.2. Capítulo 10: Comercio de Servicios (Artículo 10.2)
- 13.3. Capítulo 11: Entrada y Estadía Temporal (Artículo 11.3)
- 13.4. Capítulo en materia de Contratación Pública (Artículo 16.5)

14. Temas pendientes de implementación

- 14.1. Intercambio de información en materia de Entrada y Estadía Temporal (Artículo 11.2)
- 14.2. Designación de Coordinadores del Acuerdo (Artículo 13.3.2)

15. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre Pro Ecuador y ProChile

16. Otros

- 16.1. Impuesto al Consumo Especial (ICE) para bebidas alcohólicas importadas (fijación de precios referenciales para efectos del cálculo del ICE)
- 16.2. Nuevo impuesto a las bebidas alcohólicas, entre otros, por parte del SRI
- 16.3. Estado de situación de la denuncia del APPI bilateral
- 16.4. Código de la Producción

17. Elaboración y suscripción del Acta General de la I Reunión de la Comisión Económico-Comercial del ACE 65 Chile-Ecuador

18. Palabras finales de los Jefes de ambas Delegaciones

Anexo 3: Actas de cada uno de los Comités